

NEP: TODO LO QUE NECESITAS SABER **DEL NUEVO SISTEMA**

Cómo funciona, con qué recursos se financia, desde cuándo se implementa y cuáles son los nuevos atributos del sistema que reemplazará a la educación municipal.

El nuevo sistema tiene como misión garantizar, para todos los sectores sociales y en todo el país, el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, que se orienten a la formación de personas y ciudadanos libres, autónomos e iguales en dignidad y derechos. La calidad de la educación pública no puede depender de las capacidades y las voluntades de los municipios.

Apostamos porque la NEP entregue en el mediano plazo las pautas de la educación de

calidad, a través de un sistema articulado en **70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)** en todo Chile, descentralizados y altamente especializados, que asegurarán la calidad y equidad del servicio educacional público.

De manera gradual, los establecimientos educacionales que hoy están a cargo de los 345 municipios del país serán traspasados a los 70 SLEP. Así, se superarán las falencias estructurales de la municipalización impuesta en dictadura, modernizando y profesionalizando la responsabilidad del Estado como garante de su educación pública.

COORDINACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL

La existencia de la **Dirección de Educación Pública (DEP)**, dependiente del Ministerio de Educación, garantiza que se configure un sistema de educación pública y se supere el escenario actual: un conjunto de sostenedores desarticulados en el territorio, que imparten enseñanza sin coordinación, dependiendo de los recursos de cada una de ellos.

Con ese fin, hoy se elabora la Estrategia Nacional de Educación Pública mediante un proceso participativo que comenzó este año con la consulta "Construyendo Educación Pública: bases para la estrategia nacional", que contó con más de 50 mil participantes durante agosto y septiembre.

Los 70 SLEP atenderán las particularidades de cada territorio y promoverán el desarrollo equitativo de todos sus establecimientos, y tendrán la responsabilidad de potenciar los equipos directivos y las comunidades educativas y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo.

Tanto el director(a) como los directores(as) ejecutivos(as) de ambas instituciones serán nombrados(as) vía concurso de la Alta Dirección Pública por el/la Presidente(a) de la República, para velar por el profesionalismo, experticia y probidad de los cargos.

¿Cómo se financia?

El Estado financiará y administrará un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso y derecho a la educación de toda la población y en todo el territorio, facilitando el desarrollo de trayectorias educativas para todas las personas a lo largo de su vida.

Los SLEP serán financiados a través de la Ley de Presupuesto, a diferencia de la administración municipal o de las corporaciones municipales, que se financian con recursos de la subvención escolar. Esto fija un incremento sustantivo de los recursos destinados a los establecimientos educacionales.

MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS Y LICEOS

- ✓ **Pinturas interior y/o exterior.**
- ✓ **Mejoramiento de patios: pavimentación, paisajismo, juegos.**
- ✓ **Mejoramiento y/o reparación de servicios higiénicos.**
- ✓ **Mejoramiento de cubiertas y evacuación de aguas lluvias [incluye drenes].**
- ✓ **Cambios de puertas y/o ventanas.**
- ✓ **Mejoramiento de acceso principal.**
- ✓ **Mobiliario nuevo.**

[\$100 millones aprox. por cada establecimiento]

